



OFICINA DE TRANSFERENCIA  
Y LICENCIAMIENTO PUCV

## GLOSARIO DE CONCEPTOS

**Autor:** Persona que ha desarrollado alguna obra intelectual, científica, literaria o artística.

**Cesión de derechos:** Renuncia a los derechos de Propiedad Intelectual (para estos efectos) que hace el titular de los mismos en favor de otro.

**Derechos Patrimoniales:** Para estos efectos, los entenderemos como un conjunto de derechos que otorga la ley al titular de Derechos de Autor, que le permiten utilizar directa y personalmente la obra, de transferir, total o parcialmente, sus derechos sobre ella y de autorizar su utilización por terceros.

**Gestión de Activos de Propiedad Intelectual:** Comprende tanto la protección como la transferencia del conocimiento generado en la PUCV.

**Incubadora de Negocios:** Organización que tiene por objeto crear, potenciar y acelerar emprendimientos de negocios innovadores y dinámicos, a través de la entrega de un servicio integral de incubación, aumentando las probabilidades de éxito de los emprendedores.

**Invencción:** Toda solución al problema de la técnica que origine un quehacer industrial.

**Investigación Aplicada:** Desarrollo científico orientado a solución concreta de problemas concretos de la sociedad o de la industria.

**I+D:** Sigla que reúne los términos Investigación y Desarrollo. Se entenderá por investigación la búsqueda metódica realizada con el fin de generar nuevos conocimientos en el ámbito tecnológico; por desarrollo, los trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos generados a través de la investigación.

**Libertad contractual:** Principio jurídico en virtud del cual las partes que negocian un contrato tienen autonomía para establecer los términos y condiciones que estimen convenientes.

**Licencia /Licenciamiento:** Contrato que tiene por objeto establecer los términos y condiciones en que una parte permite a la otra utilizar patentes, marcas y otros activos intangibles.

**Líneas de Investigación:** Ejes temáticos que ordenan las diversas actividades de investigación realizadas por personas, equipos e instituciones comprometidas con ámbitos específicos del saber.

**Patente:** Derecho exclusivo que concede el Estado para hacer uso de una invención.

**Propiedad Intelectual:** Conjunto de derechos que protegen toda creación producida por la mente humana.

**Propiedad Industrial:** Conjunto de derechos que protege la actividad innovadora y mercantil, a través de la identificación exclusiva de productos y servicios.

**Repartición de beneficios:** Distribución de las ganancias o utilidades generadas en un negocio.

**Spin off:** Empresa creada en base a una tecnología o innovación desarrollada al interior de una organización, la que decide gestionar el emprendimiento como una entidad independiente, que se caracteriza especialmente porque la ejecución del negocio tecnológico no dice relación con los objetivos estratégicos de la organización de origen.

**Spin out:** Emprendimiento que se origina en una organización, en términos que si bien ambas instituciones tienen fines similares, complementarios o compatibles, se decide independizar por motivos de orden administrativo o estratégico.

**Start up:** Emprendimiento de base tecnológica o con un alto grado de innovación, con alto potencial de crecimiento y alto riesgo.

**Transferencia Tecnológica:** Proceso por medio del cual es llevado al mercado y la sociedad el conocimiento generado al interior de la Universidad.